

Buenaventura D.E. 08/07/2024
No. 11202401161 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Doctor

RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK

Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Nit. 860.002.400

Calle 57 No. 9-07, teléfono 601 348 7555

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Bogotá D.E.

Asunto: *Notificación personal auto apertura y traslado llamamiento en garantía*

Ref. *Investigación jurisdiccional por siniestro marítimo No. 11012024003*

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de informarle que este despacho en el desarrollo de la audiencia pública celebrada el 28 de junio del presente año, dentro de la investigación de la referencia adelantada por el siniestro marítimo de **“DAÑO CAUSADO POR NAVE A INSTALACIÓN PORTUARIA”**, hechos ocurridos el 25 de junio de 2024, aceptó el llamamiento en garantía de la compañía por usted representada, solicitado por el abogado **ENRIQUE FERRER MORCILLO**, en calidad de apoderado del piloto práctico **JAIRO SANTAMARÍA ARIZA** y de la empresa Servicios de Pilotaje de Buenaventura S.A. – **SPILBUN S.A.**, identificada con Nit. 800.170.647.

En cumplimiento de la citada decisión, me permito notificarle personalmente el auto de fecha 27 de junio de 2024, por medio del cual se ordenó la apertura de la investigación jurisdiccional No. 11012024003, así como el auto proferido en desarrollo de la audiencia celebrada el 28 de junio del corriente año, a través del cual se aceptó el llamamiento en garantía de la compañía de seguros, y se le corre traslado del escrito de solicitud de llamamiento en garantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo indicado en los artículos 66 y en el numeral 2 del artículo 291 del Código General del Proceso.

Adjunto al presente me permito remitirle copia del auto de fecha 27 de junio de 2024 en tres (03) folios, copia de la solicitud de llamamiento en garantía en cuatro (04) folios útiles y copia de la póliza No. 1005621 en cuatro (04) folios, todos en formato PDF.

Atentamente,



Capitán de Fragata **ALBERTO LUIS BUEVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Buenaventura

Anexo: Auto de fecha 27 de junio de 2024 en 03 folios útiles.
Solicitud llamamiento en garantía en 04 folios útiles.
Póliza No. 1005621 em 04 folios útiles.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda Buenaventura D.E.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V5

